



**MINISTERIO DE SALUD**  
**Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas**

**ALERTA DIGEMID N° 043 - 2026**

**RECOMENDACIONES PARA EL USO DE UNIDADES ELECTROQUIRÚRGICAS**

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, establecimientos de salud, responsables del suministro de dispositivos médicos en el sector público y privado, la siguiente información respecto al uso de unidades electroquirúrgicas (UEQ), accesorios y consumibles.

Las UEQ se utilizan para realizar cortes quirúrgicos y controlar el sangrado mediante la coagulación (hemostasia) en el sitio quirúrgico. Estas unidades suministran corriente eléctrica de alta frecuencia a través de la punta de un electrodo activo, provocando vaporización, desecación o carbonización del tejido objetivo mediante calentamiento resistivo. Según el Instituto de Investigación en Atención de Emergencias ([ECRI](#), por sus siglas en inglés), todos los miembros del equipo quirúrgico que utilicen la UEQ deben estar plenamente conscientes de los riesgos, comprender los principios de funcionamiento y manejo seguro, y conocer las capacidades y limitaciones de su dispositivo médico en específico. Los problemas más comunes en la electrocirugía incluyen: quemaduras, activación inadvertida, daño en sitios alternos (áreas del cuerpo del paciente distintas al sitio quirúrgico objetivo), incendios e interferencias con otros dispositivos, entre otros posibles riesgos.

En nuestro país, el Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de la Digemid recibió 95 notificaciones de sospechas de incidentes adversos (SIADM) sobre UEQ, accesorios y consumibles desde el 2016 al 2025. Del total de notificaciones, 3 fueron consideradas graves y 92 fueron consideradas moderadas o leves.

A nivel internacional, la *base de datos de experiencia de dispositivos para fabricantes y usuarios* ([MAUDE](#), por sus siglas en inglés) de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos registró, solo en el 2025, 403 reportes de fallos de funcionamiento, ruptura, desprendimiento de componentes, sparking, sobrecalentamiento, entre otros incidentes adversos, que podrían estar relacionados al uso de electrodos electroquirúrgicos, un tipo de UEQ. Además, otras agencias reguladoras, como la *Agencia Nacional para la Seguridad de los Medicamentos y Productos Sanitarios* ([ANSM](#), por sus siglas en francés) de Francia y el *Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos* ([INVIMA](#)) de Colombia, comparten notas de seguridad en campo en sus plataformas web a fin de mantener informados a sus usuarios.

Es por ello que, la Digemid realiza las siguientes recomendaciones:

A los profesionales de la salud:

- Notificar toda SIADM durante el uso del dispositivo médico al Comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia del establecimiento de salud para las acciones correspondientes.
- Inspeccionar cuidadosamente el sitio del electrodo de retorno antes de colocarlo, después del procedimiento, durante la cirugía (especialmente si el paciente se mueve), y cuando se sospecha un funcionamiento ineficaz de la unidad de electrocirugía (por ejemplo, si el operador no observa el efecto quirúrgico deseado y solicita aumentar la potencia). Además, colocar los electrodos activos en fundas de seguridad bien aisladas cuando no estén en uso.



**MINISTERIO DE SALUD**  
**Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas**

**ALERTA DIGEMID N° 043 - 2026**

- Coordinar con las áreas competentes, el adecuado uso y conservación del equipamiento biomédico, considerando la importancia del cumplimiento de programas de mantenimiento, para asegurar su operatividad y seguridad. Asimismo, se sugiere comunicar oportunamente cualquier condición o falla que pueda afectar el funcionamiento de los equipos. Se recomienda, además, promover la adopción de estrategias de prevención, como el Análisis Modos de Fallos y Efectos (AMFE), con la finalidad de fortalecer la gestión del ciclo de vida de los equipos biomédicos y la tecnovigilancia.
- Considerar que la corriente electroquirúrgica puede generar interferencia electromagnética en pacientes con dispositivos electrónicos implantables cardíacos (como marcapasos o desfibriladores), lo cual puede inducir arritmias, alterar la lectura del electrocardiograma y provocar lesiones térmicas en la interfaz entre el electrodo del cable y el tejido cardíaco.

A los titulares de registro sanitario (TRS) y titulares del certificado de registro sanitario (TCRS):

- Continuar con la ejecución de programas de capacitación periódicamente de acuerdo a la necesidad del establecimiento de salud, con técnicas claras, actualizadas y aplicables a la práctica clínica, dirigidos al personal de salud, los cuales deberían incluir, de manera explícita, las indicaciones de uso, contraindicaciones, advertencias y precauciones asociadas al dispositivo médico.
- Ejercer una tecnovigilancia permanente y proactiva frente a las notas de seguridad en campo emitidas por los fabricantes, especialmente aquellas relacionadas con UEQ. Esta atención oportuna permite implementar las medidas correctivas necesarias, promoviendo así el uso seguro de los dispositivos médicos.
- Presentar a la Digemid sus informes periódicos de seguridad conforme al Modelo de Informe Periódico de Seguridad (IPS) de los Dispositivos Médicos disponible en el siguiente enlace: [https://www.digemid.minsa.gob.pe/Archivos/PortalWeb/Informativo/Farmacovigilancia/Informacion/ModeloIPS\\_03-2025.pdf](https://www.digemid.minsa.gob.pe/Archivos/PortalWeb/Informativo/Farmacovigilancia/Informacion/ModeloIPS_03-2025.pdf)

La Digemid recuerda, a los profesionales de la salud y a los TRS/TCRS, que las SIADM se deben reportar al Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, al correo [tecnovigilancia@minsa.gob.pe](mailto:tecnovigilancia@minsa.gob.pe).

Lima, 14 de abril de 2026